



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2015, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano y se fija la fecha, lugar y hora y contenido de la misma en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 9 de abril de 2015, para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos. (2015061214)

De conformidad con lo establecido en la Base 7.3.1 de las Resolución de 9 de abril de 2015, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos (Diario Oficial de Extremadura número 69, de 13 de abril), esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Hacer pública la composición del Tribunal que ha de valorar la prueba de acreditación de conocimiento del castellano, a la que se alude en la Base 7.3.1 de la citada resolución de convocatoria y que estará integrado por:

Presidente: D.^a Remedios Tierno Velasco.

Vocales: D. José María Álvarez Durán.

D. Sixto Galán Melo.

D.^a María Carmen Macías Sánchez.

D. Luis Sanz Delgado.

SEGUNDO. Convocar el día 10 de junio de 2015, a las 10:00 horas en el IES "Bárbara de Braganza" de Badajoz (Ciudad de Évora, 2) a los aspirantes a ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño que no posean nacionalidad española y que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, según Resolución de 21 de mayo de 2015 de la Dirección General de Personal Docente por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos y que se ajustará al contenido que se refleja en el Anexo a la presente resolución.

Mérida, a 27 de mayo de 2015.

La Directora General de Personal Docente,
MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERO MORENO

**ANEXO****Prueba de acreditación del conocimiento del castellano****PARTE ESCRITA**

1. Compresión lectora:
 - a) Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un periodo de tiempo de veinte minutos.
 - b) Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un periodo de tiempo de veinte minutos.
2. Expresión escrita:
 - a) Elaboración de una carta o escrito oficial sobre un supuesto dado durante un periodo de tiempo de treinta minutos.
 - b) Redacción de un tema a elegir entre dos propuestos por el Tribunal durante un periodo de tiempo de cuarenta minutos.
3. Prueba de gramática y léxico: ejercicio de selección múltiple que comprenderá 100 ítems, durante un periodo de tiempo de sesenta minutos.

PARTE ORAL

- Ejercicio de resumen y opinión de un texto facilitado por el Tribunal durante un tiempo máximo de diez minutos.
- Debate con el Tribunal sobre un tema relacionado con el texto leído durante un tiempo máximo de diez minutos.
- Tanto en la parte oral como en la escrita, el aspirante no podrá disponer de diccionario.

